



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Resolucion

Número:

Pergamino,

Referencia: EX-3922-24 RESOLUCION 3328-24

EX - 2024 - 3922 – HCD CONCEJAL FIORE PRITELLI, BERNARDO - CONCEJALES INTEGRANTES INTERBLOQUE UXP-FR. Proyecto de Resolución. Ref.: Declarar de Interés Municipal la XXXVIII Reunión Anual del Programa Nacional de control de la FHA, a realizarse el 18 de Octubre en la UNNOBA

VISTO:

La XXXVIII Reunión Anual del Programa Nacional de control de la Fiebre Hemorrágica Argentina a realizarse el 18 de octubre del corriente en la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires – Sede Pergamino, y;

CONSIDERANDO:

Que, la premisa del Programa Nacional de Prevención y Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina, que coordina el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Doctor Julio Maiztegui", es reducir la morbimortalidad de la enfermedad, es decir lograr que se enferme menos vecinos y que aquel que por diversos motivos enferma, no muera a causa de esta patología para la que existe tratamiento efectivo y vacuna preventiva.

Que, en el marco de la vigilancia de la Fiebre Hemorrágica Argentina, se presentará el informe epidemiológico 2023 y de los casos registrados en el presente año, acompañado de los resultados de la vigilancia de circulación del virus Junín en roedores, así como la experiencia en la extensión de la misma junto con la provincia de San Luis.

Que, se realizarán mesas de trabajo sobre aspectos clínicos y epidemiológicos, tratamiento y prevención de la FHA entre las diferentes jurisdicciones que conforman el área endémica.

Que en el marco de la misma se revisarán las estrategias implementadas en la obtención de su único tratamiento que reduce la letalidad del 30 al 1-3% que es el Plasma Inmune, así como los resultados respecto a la nueva tecnología adquirida en cuanto a plasmaféresis móvil.

Que, además de las experiencias en la vacunación en las diferentes provincias, se expondrán la nueva logística en la distribución con el resto de las vacunas del calendario de inmunización, lo que referencia una enorme mejoría trabajada durante el año próximo pasado e implementada finalmente.

Que, en el contexto de la adquisición de equipamiento de secuenciación genómica masiva, a partir del año 2022 se inician estudios en el virus Junín y en la cepa de la Vacuna

CÁNDID #1 generando un nuevo control en la estabilidad genética de la misma destacando el trabajo en investigación y ciencia institucional.

Que, con la Reunión Anual del Programa de Control de la FHA se busca fortalecer la articulación entre sus componentes fundamentales interjurisdiccionales en implementar vigilancia, inmunización, y tratamiento oportuno para disminuir la letalidad a través de la nutrida interacción sistemática de las mismas.

Que, gracias al trabajo sostenido de muchos años del Programa Nacional de Prevención y Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina, hoy se cuenta con sólidas herramientas para hacer frente a este problema de salud.

Que, están convocados a participar de la reunión autoridades nacionales, provinciales y municipales, efectores de salud y miembros de los equipos de epidemiología, hemoterapia, diagnóstico e Inmunizaciones de las provincias afectadas por la FHA y la comunidad en general.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en su Décimo Quinta Sesión Ordinaria del día martes 8 de Octubre de 2024, constituyéndose el Cuerpo en Comisión, sancionó por unanimidad, la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal la XXXVIII Reunión Anual del Programa de Control de la Fiebre Hemorrágica Argentina a desarrollarse el 18 de octubre de 2024 en la UNNOBA – Sede Pergamino.

Artículo 2º: Aprobado, remítase copia de la presente al Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Dr. Julio I. Maiztegui”.

Artículo 3º: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: De forma

RESOLUCIÓN 3328/24

Pergamino, 9 de Octubre de 2024